JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintiocho (28) de agosto de 2023 al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **025 2019 00663** 00**,** informando que, se debe fijar fecha para continuar audiencia. Sírvase Proveer,

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veintiuno (21) de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho aclara que **FIJA FECHA** para celebrar la audiencia que trata el articulo 80 del CPT y la SS el día **martes veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las dos y quince de la tarde (02:15 PM),** con la finalidad de continuar con el trámite procesal correspondiente.

Ahora bien, a fin de lograr que comparezca los testigos del demandante, con forme a lo dispuesto en el artículo 217 del CGP, por **secretaria** líbrese citatorios a los testigos según lo solicitado, **los cuales deben ser tramitados por la parte actora como interesada en la práctica de la prueba**.

Finalmente, el Despacho advierte al apoderado del demandante, que, de no comparecer el demandante y los testigos para la fecha señalada, se continuara con la actuación sin su presencia con forme lo dispone el articulo 71 del CPT y la SS y se tendrá por precluida la prueba.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

GG

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado.
N°196 de 22 de noviembre de 2023.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria.